



**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA N° 01/2017

En la ciudad de Asunción, en la Sala de Reuniones de la Oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas N° 437 c/ Estrella, Edificio Estrella 6to. Piso; siendo las ocho treinta horas, del día jueves trece de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros de la Comisión Institucional de Ética; estando presentes:

Dirección General de Asesoría Jurídica	Abog. Santiago Brizuela. Abog. José Duarte.
Dirección General de Planificación:	Ing. Agr. Liliana Miranda. Lic. Estela Arévalos.
Dirección de Recursos Humanos:	Lic. Judith Gaona de Melgarejo.
Coordinación del MECIP:	Lic. Michele Elizabeth Campos Miño.
Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética:	Lic. Laura Núñez.

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de nuevas autoridades.
2. Seguimiento al Plan de Trabajo CIE y Cronograma de actividades.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Abog. Santiago Brizuela, Presidente de la Comisión Institucional de Ética; antes de proseguir con el orden del día sede la palabra a la Lic. Michele Campos, Coordinadora del MECIP, quien participa de la reunión a fin de presentarle a la Lic. Laura Núñez, quien fue designada por Resolución N° 788/17 como Jefa Interina de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética (UACIE), en reemplazo del Lic. Roberto López que fue comisionado a la ESSAP.

El Presidente de la Comisión, prosigue con el orden del día, manifestando que se ha cumplido el periodo establecido para ocupar la presidencia y propone llevar a cabo la votación para el traspaso de la presidencia a otro miembro titular.

La Ing. Agr. Liliana Miranda, quien se incorpora a esta Comisión, solicita analizar las normativas vigentes: Decreto N° 10.143/12, Resolución Ministerial N° 544/13 y 880/16 de Conformación y Reglamento Operativo; respecto al funcionamiento del Comité. El Abog. Santiago Brizuela y la Ing. Agr. Liliana Miranda sugieren que la Resolución N° 544/13 debe ser actualizada conforme a lo establecido en el Art. N° 31, del mencionado Decreto y reformular el Art. 1 de la Resolución N° 880/16.





**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

La Ing. Agr. Liliana Miranda sugiere la designación de Miembros Suplentes vía Resolución Ministerial a propuesta de los Miembros Titulares.

El Abog. Santiago Brizuela, propone incluir en las reglamentaciones que el Presidente de la Comisión incorpore a uno de los miembros suplentes, con el objeto de realizar los trabajos de manera más coordinada; los demás miembros consideran oportuna la propuesta, la cual queda a probada.

Se continúa con la elección del nuevo Presidente de la C.I.E., la candidata es la Ing. Agr. Liliana Miranda, teniendo en cuenta que la presidencia todavía no estuvo a cargo de la Dirección General de Planificación, por unanimidad de los miembros resuelven nombrar a la misma como Presidenta de la Comisión Institucional de Ética.

Se prosigue con el segundo punto del orden del día Seguimiento al Plan de Trabajo CIE y Cronograma de actividades, la Lic. Laura Núñez, presenta un cuadro de cumplimiento de las acciones y actividades fijadas para el segundo semestre, entre las cuales quedan como prioridad: Gestionar la diagramación e impresión del Código de Ética y Código de Buen Gobierno, Coordinar con las dependencias de PPI – DAAF – SECRETARIA GENERAL- Dpto. de Comunicación – Bonos, para la realizar el taller de Socialización de la Resolución del Código de Ética y Buen Gobierno, y elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos.

Se menciona que uno de los puntos débiles de la Institución, en el marco de la Evaluación Independiente es la falta de conformación del Comité de Buen Gobierno; señalan que en varias Instituciones la Comisión Institucional de Ética y el Comité de Buen Gobierno, está conformado de manera fusionada; en este punto la Ing. Agr. Liliana Miranda, solicita a la UACIE que en forma conjunta con la Coordinación del MECIP, analicen la conformación y funcionamiento de este Comité de manera a ver la posibilidad de replicar en el MAG y eleven propuesta al Comité de Ética.

Solicitan a la UACIE, la elaboración de un cronograma de actividades pendientes con las dependencias conforme a lo establecido en sus Planes de Trabajo para el 2017, y la reiteración a las dependencias que no han designado su referente Ético.

El Abog. Santiago Brizuela se compromete a realizar la revisión y ajustes de las Resoluciones N° 544/13 y 880/16.

La Ing. Agr. Liliana Miranda propone la creación de una lista de distribución de correos institucionales para facilitar la comunicación entre los integrantes del Comité.

Queda fijada la próxima reunión para el viernes 8 de setiembre, a las ocho horas en la sala de reuniones de la DGP, se da por terminada la reunión a las diez horas, constatando en acta a ser suscripta por los miembros presentes:



**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

**MIEMBROS TITULARES**

*Reunión Comisión Eteca N° 011/2017 de fecha: 13/07/2017*

Dirección General de Asesoría Jurídica:

Abog. Santiago Brizuela.

Dirección General de Planificación:

Ing. Agr. Lijana Miranda.

Dirección de Recursos Humanos:

Lic. Judith Gaona de Melgarejo.

**MIEMBROS SUPLENTE**

Dirección General de Planificación:

Lic. Estela Arévalos.

Dirección General de Asesoría Jurídica:

Abog. José Duarte.





Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

## COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA (C.I.E) FECHA: 13 de junio del 2017

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
1	Santiago Buzuela	Director Jurídico	
2	Judith Saona E. de Valgarzo	Directora R.R.H.H.	
3	MICHELE E. CAMPOS	COORDINADORA MECIP	
4	LEIVA NUÑEZ	Jefa Interina de UACIE	
5	José Duarte	Director Procesos Judiciales DGJ	
6	Liliana Miranda	Directora General de Regulación	
7	Estela Frescaldo	Técnica D.G.P.	
8			
9			
10			

Visión: Ser la institución del Estado que lidere en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos